

DEL CONSTITUCIONALISMO AUSTRIACO.

DICTAMEN

DE DON ANTONIO ALCALÁ GALIANO

sobre un artículo publicado con este título en *The Westminster and foreign quarterly review* en 1.º de Abril de 1863. (Leído en la sesión de la Academia de 14 de Abril de 1863.)

En el número 46 de la nueva serie de la *Revista de Westminster* correspondiente al mes de Abril del año que corre, y el cual se ha servido pasar á examen de quien esto suscribe esta Real Academia, hay puntos que merecen llamar la atención, y uno, sobre todo, propio para dar luz sobre el estado intelectual y personal de la Gran Bretaña.

Ya en un informe anterior ha dicho el que suscribe el presente que la *Revista de Westminster* lleva la voz de una buena parte del partido llamado radical en su patria, y que este partido va allí ganando terreno, pero no tanto cuanto en los tiempos inmediatos á su nacimiento se prometía, siendo su principal ganancia no estar desconceptuados en la sociedad quienes le componen, como lo estaban en tiempos nada remotos, y no adelantando á punto de poder con fundamento esperar com-

píelo triunfo sobre los de Toris y Whigs, ó dígase conservadores y reformadores, que dividen á sus compatriotas. Además los radicales, como los Whigs y Toris (apodos que, si no han desaparecido, no están ya muy en uso, í lo menos en su aplicación á cosas del día) van mudándose considerablemente con el transcurso de los tiempos, adelantando ódiciéndolo con mas propiedad, extremándose en algún caso en sus antiguas doctrinas, y con mas frecuencia retrocediendo, si retroceso merece llamarse lo que suele ser variar un tanto de camino.

De esto último casi podría decirse que da una muestra este periódico radical en su artículo, cuyo título es *Constitucionalismo austríaco*. No menos que doce obras dan argumento ó materia sobre qué discurrir al escritor en la Revista inglesa. En él viene á referirse que en Austria como en otros países, ha existido desde tiempo antiguo algo en instituciones municipales ó provinciales y en usos y costumbres, á lo cual dan unos el nombre de libertad ó de libertades, y otros el de privilegio, y que, mirado por diversos aspectos, puede merecer ya el uno, ya el otro nombre, siendo lo mas justo y acertado decir que es ambas cosas. Ahora pues, dos opiniones encontradas se muestran y combaten al querer llevar adelante en Austria un gobierno de los llamados constitucionales ó representativos; calificación, dicho sea de paso, no del todo propia, pues todo cuerpo social tiene una constitución como todo cuerpo físico, y toda autoridad existe representando el pueblo ó una parte del pueblo de que es cabeza; pero calificación hoy en uso, ya para considerar lo representativo y lo constitucional como una cosa misma, ya para mirarlos como diferentes. Ello es que el partido tradicional y el nacional aparecen allí definidos, á menudo en pugna, alguna vez haciéndose mutuas concesiones, en la doctrina fundamental siempre desconformes, y en cuanto á llevar á efecto ciertas reformas, no en todas las ocasiones desavenidos. Pero es de notar que si son numerosos los defensores de la autoridad que

están por atenerse á la tradición en todo lo posible, también hay amantes ardorosos y sinceros de la libertad, adictos al mismo principio; dados á reformar, pero tratando de enlazar lo nuevo con lo antiguo en todo cuanto cabe, como quien multiplicando injertos cambia la naturaleza de un árbol, aunque respete el antiguo tronco, mientras sus adversarios, entre los cuales se cuentan parciales del mas duro despotismo, y también predicadores de la mas desenfrenada licencia, están por derribar troncos y hojas viejas que juzgan podridas, y por hacer en donde estaban nuevos plantíos. Así el gobierno oficioso (á que dan los franceses el nombre de *bureaucratie*) y el dogma revolucionario innovador •, calificado primero por los ingleses y después por otros pueblos de radical, porque aspira á variar las cosas por las raíces, suelen obrar de consuno, aunque se propongan ir á paraderos unos de otros muy distantes.

Mas que en otro Estado debían entrar en lucha estos opuestos bandos en el austriaco, composición de materias muy diversas y nunca bien amalgamadas, en que húngaros, croatas, bohemios y alemanes, sujetos hoy al cetro del mismo soberano, por esto no dejan de ser pueblos distintos en lengua, leyes, usos y costumbres. Amalgamarlos completamente hasta convertirlos en un todo homogéneo es el intento de los reformadores para quesean gobernados igualmente, ya por la potestad imperial con pocas ó ningunas trabas; ya por la misma potestad auxiliada por cuerpos legisladores, é interventores en los negocios públicos; ya por estos cuerpos directamente. Conservarlos, hasta cierto punto separados, ir mejorándolos sin desviarse de sus leyes antiguas, y en la alteración de estas procurar asimilarlos, pero lenta y paulatinamente, es lo que desean varios conservadores y no pocos reformadores. Parece como que un periódico radical inglés, cuya doctrina debiese ser la de las reformas llevadas muy adelante, y cuya índole suele ser abogar por la causa de todas cuantas revoluciones han ocurrido y ocurren fuera del territorio británico, habria. Ira-

lando de cosas del Austria, dedeclararse por los que tienen por mote: acábase lo antiguo y sea lodo nuevo Pero no es así, pues la *Revista de Westminster* culpa á los rígidos unitarios austríacos, masó menos disimulada ó duramente. Con estose vé que no pierde terreno en Inglaterra, aleccionada por lo que fuera de ella ocurre, la idea de que la mejora de lo existente vale mas que la destrucción de lodo lo pasado para sustituirle una novedad rica solo en esperanzas, y esto por una razón principal entre otras, y es que las mejoras progresivas por lo común van de abajo arriba , siendo la verdadera libertad la que comienza por el individuo, y no la otorgada; la cual, aun siéndolo por la representación de la soberanía nacional, al cabo, aunque con disimulo, no deja de ser concedida, y de caer como un beneficio sobre los gobernados.

Otro asunto empeña en demasía la atención en el último número de la *Revista de Westminster*, y es la cuestión religiosa, en la que se manifiesta de nuevo el estado de la ciencia principal entre las morales en la Gran Bretaña. Tres artículos, de los siete que este número contiene, tratan de tan grave materia; dos de ellos directamente, el otro de un modo no tanto indirecto cuanto menos directo. Además de esto, en un rápido examen de obras que van saliendo á luz hay en el mismo periódico un número considerable de producciones sobre el mismo argumento. La religión anglicana se vé acometida en sus entrañas de una dolencia cuya terminación no puede menos de serle fatal. Un obispo anglicano acaba de dar á luz una obrilla que promete continuar, donde haciendo un juicio crítico del Pentateuco, niega ser obra inspirada por Dios mismo, pues pretende hallar en ella errores y contradicciones. Y lo singular es que tales doctrinas encuentren buen acogimiento en la Gran Bretaña, donde, á pesar de lo erróneo de su religión, era la Biblia objelo de reverente culto, y donde, si liabia incrédulos, lo eran embozándose mucho ó poco, y casi todos ellos i;ente de escaso valer, siendo allí en este punto intolerante

por demás la sociedad, aun cuando las leyes no lo fuesen , ó lo fuesen de una manera imperfecta, sin que de la intolerancia legal se hiciese uso. Verdad es que aun ahora se dan allí por cristianos los que dejan de serlo; verdad que tratan tales asuntos como teólogos críticos mas que como filósofos á la francesa, pareciéndose masque á estos á heresiarcas de fecha ya antigua en el continente, excepto en Alemania. Pero lo cierto es que el libre examen, concedido á los protestantes, si bien con solo la excepción de respetar las sagradas escrituras, va extendiéndose á estas, como era natural que sucediese. Una vez roto y allanado el valladar que contenia la osada actividad del entendimiento humano; por la quiebra ha salido y ha crecido la corriente, que es de temer lo inunde y confunda todo. Triunfan por ello incrédulos de otro jaez, como se vé en un artículo de la *Revista francesa* titulada *de ambos mundos*, en la cual, hablando de la aquí citada obra del obispo, se saca de la crisis protestante un agüero favorable para quienes desean la muerte de la religión cristiana. Se vé en esto cuan dificultosa empresa, ó, diciéndolo claro, cuan desatinada ambición es la de edificar una religión desechando el principio de una tradición nunca interrumpida , y de una autoridad perenne para mantenerla en su fuerza y vigor resistiendo á los embates de una crítica osada. Si en las cosas todas hay arcanos para nuestra ciencia y discurso incomprensibles (y vemos que los hay hasta en lo material), quien pretenda explicarlos, y, no lográndolo, declare absurdo lo no explicado ó comprendido por la flaca razón propia ó ajena, introducirá en los espíritus la confusión y la duda. Así es que las religiones pueden irse subdividiéndose hasta lo infinito, y si un nuevo Bossuet hubiese de escribir nueva historia de las variaciones de la religión llamada protestante, al ver cumplido lo que el antiguo elocuentísimo así como agudísimo obispo previo, habría de soltar la pluma, no pudiendo ni formar un catálogo de las infinitas varias sectas. No habla aquí el que esto escribe como católico, aunque lo es; habla co-

mo podria uno que nada creyese. Señala un naufragio muy de antemano previsto por quienes vieron el escollo en que habia de tropezar la nave. ¿Puede haber pueblo mas religioso en tiempos novísimos que lo era el inglés en su fé errada pero cristiana al cabo? Pues por sus pasos contados camina á una multitud de religiones personales, que vendrán á parar en ir-religión completa, y va apretando el paso de suerte que lo que empezó marcha pausada se va haciendo andar rápido, y muy en breve será carrera. Esto es digno de ocupar la atención de los que por afición, y por deber juntamente, atienden al estado de las ciencias morales en los pueblos mas civilizados de la tierra.